

Miguel A. Semino

Defendamos la paz (I)

Nuestro país vive en paz. Lo afirmamos porque vivimos dentro de sus fronteras y porque no ignoramos lo que pasa fuera de ellas, a veces muy cerca de nosotros. Esa paz es el fruto de varios factores pero, fundamentalmente, proviene de la forma en que Uruguay dejó atrás el período de la dictadura militar. Nuestra transición se hizo en orden, sin sobresaltos, sin disturbios, sin muertos y culminó generosamente cuando se amnistió a los presos políticos, a los guerrilleros y, a quienes nunca habían sido detenidos ni procesados (según un semanario de izquierda, estos últimos orillarían el número de dos mil). A la amnistía y al Indulto judicial se agregó una amplia reparación administrativa que permitió a miles de personas (cerca de diez mil) recuperar sus cargos en la administración pública y rehacer sus carreras nacionales. Por último, se coronó la obra pacificadora cuando en diciembre de 1986 el Parlamento votó la llamada «ley de caducidad» (N° 15.848) que fue —en los hechos y según el criterio de la Suprema Corte de Justicia— una verdadera ley de amnistía para los militares y policías que hubieran delinquido —violación de derechos humanos, principalmente— durante el período *de facto*.

Apoyado en las normas que hemos citado, el andamiaje institucional uruguayo funcionó regularmente desde el comienzo del *dual* gobierno. La Constitución rige todos los aspectos de la vida política, social y económica, destacándose que todos los derechos y libertades son ejercidos con total plenitud por la oposición del país. La oposición —política y gremial— no se priva de atacar al gobierno por medio de la prensa, la radio y los amplios espacios que le brinda la televisión privada. Los partidos políticos y las organizaciones gremiales desarrollan su actividad con total libertad y se preparan para un año 1989 en que se renovarán la totalidad de los poderes políticos. Nadie, con un mínimo de seriedad y honestidad informativa, puede negar que este es un país libre, regido por el derecho y donde se vive en paz.

Ahora bien, mientras que la amnistía para los alzados contra el régimen democrático —autores de gravísimos crímenes— y la restitución de todos los ilícitamente destituidos por el gobierno militar no levantaron mayores reservas ni críticas —aunque

algunas hubo— la ley que consagró una amnistía para integrantes de las FF.AA. desató una verdadera tormenta opositora que utilizó el instrumento constitucional del referéndum para impedir que el propósito del legislador quedase definitivamente consagrado en el derecho positivo uruguayo. A esta altura, la Corte Electoral ha decidido que se han obtenido las firmas exigidas por la Constitución para someter a referéndum la «ley de caducidad».

Hemos analizado largamente los aspectos jurídicos del referido instituto de gobierno directo y no vamos a reiterar conceptos. Oportunamente, el Parlamento y el Poder Judicial dirán lo que tengan que decir en la materia y nosotros habremos colaborado —dentro de nuestras posibilidades— con dichos poderes públicos en la consideración de los importantísimos temas vinculados al referéndum que deberán ser legislados o resueltos por los jueces.

Otra es la tarea a que habremos de abocarnos ahora. El referéndum es, fundamentalmente, un asunto político. Sus complicaciones jurídicas no deben oscurecer el panorama real. Fue planteado como un acto político de oposición a la mayoría blanquicolorada que sancionó la «ley de caducidad». Se recogieron las firmas apelando a criterios propagandísticos de claro corte político. Durante todo el trámite de comprobación de la veracidad de dichas firmas por parte de la Corte Electoral se hizo un gran escándalo político y la campaña contra la ley N° 15.848 que se avecina será otro torneo político. No nos engañemos, pues.

Por eso mismo es que nos sentimos en el deber moral y político —nosotros también— de defender públicamente la «ley de caducidad» de los ataques que ha sufrido y que sufrirá en el futuro próximo. Convencidos como estamos que dicha ley ha sido un factor de enorme peso en la pacificación del país, no vamos a bajar los brazos cuando se la combate por quienes, en su mayoría, carecen de autoridad cívica para hacerlo y pretenden, verdaderamente, cosas muy distintas de las que predicán.

Queremos defender la paz que reina en nuestra tierra, donde no hay motines cuarteleros, ni escuadrones de la muerte, ni guerras iluminadas, ni atentados terroristas. Por eso haremos uso de la pluma —única arma de la que disponemos— para luchar Contra los que no desean —ni les conviene— que el país se reconcilie, para poner en evidencia a los que les hacen el juego con buenas intenciones y para denunciar que toda la campana pro

referéndum responde a una estrategia desestabilizadora de las instituciones democráticas.

Si colorados y blancos asumimos que estamos ante un desafío crucial, los propagandistas del referéndum del rencor van a salir derrotados, como se lo merecen, por colocar sus intereses partidistas por encima de los nacionales y sus reales intenciones políticas por encima de la verdad y la justicia que poco o nada les preocupan. Continuaremos.